

PERGAMINO, Noviembre 30 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vdla ORDENANZA -
que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Se--
sión Extraordinaria realizada el día 25 de Noviembre del cte.año,
al considerar el Expediente: L-3-87 LATERZA HECTOR RUBEN sol.exim.
T.Seguridad e Higiene.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene -
----- el Señor HECTOR RUBEN LATERZA, en concepto de los ---
importes correspondientes a la Tasa de Inspección Seguridad e Hi-
giene, hasta el 31 de Diciembre de 1988, del kiosco instalado en su
domicilio, sito en calle Perú 1409 de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2031/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE